



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO ARTÍCULO 446 N° 2 DEL C.G.P.

ITEM	RAD. N°	DEMANDANTE	DEMANDADO (S)	MEDIO DE CONTROL	TRASLADO
1.	2017-00131	ADRIANA OVIEDO ACEVEDO	MUNICIPIO DE SUCRE SUCRE	EJECUTIVO	TRASLADO DE LIQUIDACION DEL CREDITO
2.	2017-00326	JHON CARLOS DOMINGUEZ SALCEDO	MUNICIPIO DE MORROA	EJECUTIVO	TRASLADO DE LIQUIDACION DEL CREDITO

SE FIJA POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS, HOY VEINTIUNO (21) DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECINUEVE (2019)

**MARIA MARGARITA HERNANDEZ RIZZO
SECRETARIA**

Inicia el Término: 22 de febrero de 2019
Finaliza el término: 26 de febrero de 2019